



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2011.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del día siete de junio de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D^a Ana María López Fernández, D^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla y D^a Rosario Hinojosa Daza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

PUNTO 1. – APROBACIÓN DE ACTAS

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta de los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 29 de noviembre de 2010 y 31 de enero, 1, 8, 22 y 28 de marzo, 13, 25 y 26 de abril y 18 de mayo de 2011, repartidas junto con la convocatoria de la sesión, y se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer a los mismos.

No presentándose ninguna observación respecto a los borradores de las actas de 29 de noviembre de 2010 y 31 de enero, 1, 8 y 22 de marzo de 2011, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes al acto, se aprueban las actas referenciadas.

Seguidamente, respecto al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, el Sr. Gálvez Pino pone de manifiesto que en la página 12 existe un error en el párrafo quinto al hacer constar que “dirigiéndose al Grupo de Izquierda Unida, el Sr. Alcalde agradece que les recuerden su programa electoral...”, pues, según expone el Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Fernández Campos se dirigió al Grupo Popular y no al suyo, siendo aprobada dicha rectificación por unanimidad de los Sres. Asistentes. Por otro lado, la Sra. López Fernández aclara, respecto al párrafo quinto de la página 14, que ella no confirmó que la deuda fuera cierta, sino que la Junta de Andalucía había requerido al Ayuntamiento el reintegro de la subvención y, formulada dicha observación, se aprueba la misma con cinco votos del Grupo de Izquierda Unida (3) y del Grupo Popular (2) y la abstención del Grupo Socialista (4).

A continuación, no existiendo ninguna objeción respecto a las actas correspondientes a los días 13, 25 y 26 de abril de 2011, se aprueban por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes al acto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Finalmente, respecto al borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2011, el Sr. Gálvez Pino realiza dos observaciones. En primer lugar, respecto a su intervención de la página 1, indica que también dijo que la Diputación Provincial venía solicitando la aprobación del PLID desde marzo sin que el Equipo de Gobierno atendiera dicho requerimiento en su momento. En segundo lugar, puntualiza respecto a la página 14 que él expuso que era necesaria la inclusión del asunto en el orden del día porque no se había podido traer a un pleno anterior. Por otro lado, la Sra. López Fernández, respecto al último párrafo de la página 2, aclara que ella dijo que el Pleno se había convocado con proposiciones a ratificar su inclusión en el orden del día porque la Comisión de Infraestructura se había convocado antes que el Pleno. Y dicho todo lo anterior, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes al acto, se aprueba el acta de 18 de mayo de 2011 con las observaciones antedichas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA